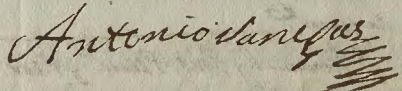
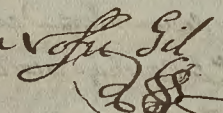
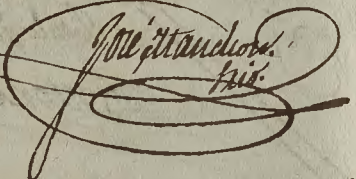


Senon ordinaria los D^{os}. D^{os} Antonio Bauegas Alcalde Proveedor, D^{os} Andres Campillo teniente
 Don Garcia Garrido, Pedro Alar y Lopez y D^{os} Juan Alcala Regidores, y Don Juan Gil Pro. Sindico
 undio. f. comparendo en Ayuntamiento. Concurriendo a todo lo sup^o.
 se vieron los boletines oficiales numer^{os} 516, 517, 518, y 519. con la D^{ta}. o^{ra}.
 inserta en este ultimo señalando las remuneraciones al tanto p^{or} ciento a los
 Comandantes y Depens^{es} de Altabas, y al Arreglo hecho p^{or} el Sr. Com. f. l.
 en Brigadas de la Guardia Nacional de la Prov^{ta}. sus c^{on}tra. quod^o enterados,

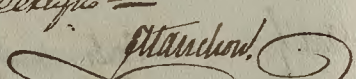
se vieron los boletines numer^{os} 519 duplicado, y 520. inserta en esta la D^{ta}. o^{ra}. para que
 se administran a los Altabas a los fueros nacionales en fuerza de lo que p^{or} partes f.
 p^{or}ceda. Sus c^{on}tra. quod^o enterados como se cumplio.

Serio un oficio del Sr. Jefe Sup^o. Politico de esta Prov^{ta}. f^{ha}. 18. del actual acompa^{na}ndo un
 sinapso f. contiene seis D^{os}. decretos f. ha recurrido p^{or} extraord. uno p^{or} f. de publico
 y furo en todo el Reyno la Com^{is}. o^{ra} Politica de 1819. otro para f. con el estado de
 sitio en f. se hallara el t^{er}. otro separando todo el g^{er}menio y nombrando al de
 todo, Alcaide y Governador: otro para f. se nombrara la J^{er}. de la Com^{is}.
 otro nombrando Capitan^{es} f^{er}. de Com^{is}. la guerra al Alcaide de Campo de
 D^{os}. f^{er}. f^{er}. como el f^{er}. al ten. f. g^{er}. de Rodil Camp^{es}. a Altabas. Sus
 c^{on}tra. f. de tan apreciables D^{os}. resoluciones y abriendolas ya se demuestran en el au
 de su serm con repiques de Congruas, se guarden y cumplan dandoles la mayor
 publicidad para instruccion y f^{er}. del vecindario, Altabas a f. en los dias
 12 y 14. de cada mes se publico y furo en esta tan apreciable Codigo

se vio otro o^{ra}. de la Exma. Dip^{ta}. Prov^{ta}. f^{ha}. 16. del actual previniendo de la guerra
 con urgencia un individuo de esta municipal^{idad}. Asociado de un oficial de la J^{er}.
 para informar a S. E. del estado de esta Arma, y marcha f. deve seguir la
 Admin^{is}. Civil de la Prov^{ta}. con lo demas f. expresa. Sus c^{on}tra. quod^o enterados como
 se cumplio al f^{er}. de una conform^{is}. a D^{os} Juan Gil Pro. Sindico de esta Com^{is}.
 p^{or} f. ya D^{os} Pascual Bauegas Capitan^{es} Comand^{ante} de la J^{er}. f. comparendo lo
 c^{on}tra. y quod^o ambos enterados y en marcha inmed^{iat}. al Capital quod^o llevara
 el oport^o. oficio f. acreditar sus personas,

Como f. se concluyo esta f^{er}. f. firmas de Sr. Pro^{ve}. y Sr. Sindico a f. Certifi^{co} =
 Antonio Bauegas, a Juan Gil




Nota de oficio

Con f^{er}. de cinco y mas del mismo mes se ha p^{or}cedido el oficio prevenido f. queda en p^{or}ceder
 de los Com^{is}. para su p^{or}ceder a la Ex^{ta}. a f. Certifi^{co} =


Senon ordinaria

La villa de Altabas a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos treinta y seis. Ven
 nidos en Senon ordinaria los D^{os}. D^{os} Antonio Bauegas Alcalde, D^{os} Andres Campillo
 teniente, Don Garcia Garrido, Pedro Alar y Lopez, Alcala Regidores, y Don Juan Gil Pro.

